

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión pública ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**

- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 200 de fecha 26 de octubre de 2022.**

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excitativas de justicia**
- 5. Queja**
- 6. Acuerdos sobre juicios de amparo (anexo)**
- 7. Asuntos generales**

1. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización de acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 200 de fecha veintiséis de octubre de dos mil veintidós, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

- 1. Recurso de revisión número 6/2020-25, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 23 de agosto de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1138/2011; exclusión; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte infundados y por otra fundados los agravios aducidos por los recurrentes, se modifica la sentencia recurrida, para quedar conforme a los puntos resolutivos referidos en el párrafo 83 de la presente resolución.

- 2. Recurso de revisión número 364/2022-31; Municipio de Ixhuatlán del Café, Estado de Veracruz; sentencia recurrida 11 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 31; juicio agrario 512/2019; controversia posesoria; Magistrada Resolutora, Licenciada María Eugenia Camacho Aranda.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por razón de materia el recurso de revisión interpuesto, por no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

- 3. Recurso de revisión número 386/2022-34; Municipio de Mérida, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 31 de mayo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1047/2012; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra; Magistrado Resolutor, Doctor José Lenin Rivera Uribe.**

El proyecto resultó con dos votos en contra de la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y de la Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, por lo que se rechaza y será returnado.

- 4. Recurso de revisión número 422/2022-14, Estado de Hidalgo; sentencia recurrida 3 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 14; juicio agrario 474/2019; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por razón de materia el recurso de revisión interpuesto.

- 5. Recurso de revisión número 426/2022-22, Municipio de Juchitán de Zaragoza, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 4 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; juicio agrario 3002/2019; nulidad de contrato de cesión de derechos agrarios; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por razón de materia el recurso de revisión interpuesto, por no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria.

- 6. Recurso de revisión número 437/2022-47, Municipio de Chietla, Estado de Puebla; sentencia recurrida 29 de junio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 361/2020; nulidad de actos y documentos y mejor derecho; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por razón de materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los términos de las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

- 7. Recurso de revisión número 443/2022-25; Municipio de Ciudad Fernández, Estado de San Luis Potosí; sentencia recurrida 18 de abril de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 25; juicio agrario 1076/2018; controversia posesoria; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Rodolfo Lara Orozco.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando segundo de la presente resolución.

- 8. Recurso de revisión número 454/2022-38; Municipio de Aquila, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 15 de julio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 277/2021; nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastirí.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, al no actualizarse alguna de las hipótesis previstas en el artículo 198 de la Ley Agraria, de conformidad a las consideraciones jurídicas expuestas y los fundamentos de derecho invocados en la presente resolución.

- 9. Recurso de revisión número 468/2022-30; Municipio de Ocampo, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 3 de agosto de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 416/2019; controversia en materia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, por no encuadrar en supuesto alguno de los previstos en el artículo 198 de la Ley Agraria.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asunto que presenta la Secretaría General de Acuerdos.

- 10. Recurso de revisión número 487/2022-30, Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas; sentencia recurrida 27 de junio de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 30; juicio agrario 535/2017; nulidad de actos y documentos y controversia sucesoria; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.

4. Excitativas de justicia**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

- 1. Excitativa de justicia número 89/2022-9, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; juicio agrario 1087/2017; Magistrada Maestra María del Mar Salafranca Pérez.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, por lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

- 2. Excitativa de justicia número 153/2022-29, Municipio de Cunduacán, Estado de Tabasco; juicio agrario 251/2021; Magistrado Licenciado Elías Vera Zúñiga.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por lo expuesto en el considerando tercero de la presente resolución.

5. Queja**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.**

- 1. Queja número 7/2022-38, Municipio de Toluca, Estado de Jalisco; juicio agrario 195/2022; Magistrado Licenciado Jorge Arturo Bernal Lastiri.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente pero infundada la queja interpuesta, por no satisfacer lo establecido en el numeral 96 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

6. Acuerdos sobre juicios de amparo

Inicio de cumplimiento de ejecutoria

1. Recurso de revisión número 264/2020-38, Estado de Colima; juicio de amparo 475/2021; C.A.D. 135/2021; restitución de tierras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia del veinticinco de noviembre de dos mil veinte; envíese a la Secretaría General de Acuerdos, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como el expediente del juicio agrario referido; envíe el presente asunto a la Magistratura que por cuestión de turno corresponda conocer, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia y lo someta a la aprobación del Pleno.

Anexo

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión 184/2021-16; C.A.D. 233/2022; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado; también lo es que de conformidad con lo establecido en el artículo 126 tercer párrafo de la Ley de Amparo, procede conceder de oficio dicha medida cautelar.

2. Recurso de revisión 211/2022-55; C.A.D. 232/2022; Municipio de Atotonilco de Tula, Estado de Hidalgo; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO****3. Recurso de revisión 316/2022-16; C.A.D. 234/2022; Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; restitución.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; no solicita la suspensión del acto reclamado, por lo que no se surte en la especie el requisito previsto en la fracción I del artículo 128 de la Ley de la Materia.

7. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**